



II CONGRESO NACIONAL Y I INTERNACIONAL EDUCACIÓN EN FAMILIA HOMESCHOOLING

25-26 noviembre 2011

Conclusiones

1. El punto de partida necesario es la **libertad de las familias** para poder elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Dentro de ello, el *homeschooling* es una opción válida que debe reconocerse en España, ya que la falta de reconocimiento legal produce inseguridad jurídica y, consecuentemente, falta de normalización.
2. La solución a esta situación tiene que ser por tanto un **objetivo político**, de modo que la legislación reconozca una realidad que ya existe y que no es contraria a la Constitución Española. Sólo así se asegura la tranquilidad en la vida de las familias que eligen el *homeschooling* y que afecta tanto a los padres como a los hijos.
3. Se necesitan **estudios sólidos** tanto de académicos como de otros profesionales, desde el punto de vista pedagógico, legal, sociológico y psicológico sobre el *homeschooling* como modalidad educativa. Los ejemplos de otros países ilustran en este sentido.
4. La amplia **diversidad** del *homeschooling* en España representa un elemento innovador y enriquecedor dentro del panorama educativo actual.
5. El **asociacionismo** de las familias que optan por el *homeschooling* permite realizar propuestas que recogen dicha diversidad y ayuda a paliar potenciales efectos no deseados que genera la falta de reconocimiento del *homeschooling*.
6. Como opción intermedia entre el *homeschooling* y la escolarización completa existen iniciativas para la **flexibilización de la escuela**, tanto en los contenidos curriculares como en el calendario y los horarios. Esta flexibilidad permitiría mayor libertad para las familias que acordasen voluntariamente con la dirección del centro escolar este tipo de escolarización.



Universidad
de Navarra



II CONGRESO NACIONAL Y I INTERNACIONAL EDUCACIÓN EN FAMILIA HOMESCHOOLING

25-26 noviembre 2011

Conclusiones

7. En la actualidad podemos obtener conocimiento por muchas vías, especialmente mediante la utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**. El papel de quien educa estará más orientado a seleccionar y promover conocimiento que a transmitirlo.
8. Tanto si se trata de la educación en casa como en la escuela, es de suma importancia que las personas que enseñan sean capaces de captar las necesidades y **potencialidades de cada niño** a su cargo, de forma que éstas se encaucen según los intereses del niño y no sólo según los intereses previos de un sistema educativo que además está en una etapa de evidente necesidad de revisión.
9. Está demostrado que la participación de las familias en el proceso educativo de los hijos es beneficiosa para el aprendizaje y el desarrollo de **competencias**. Se debería contar con el correspondiente **apoyo** en orden a obtener un adecuado asesoramiento académico, pedagógico y tecnológico que facilite el uso óptimo de los numerosos medios y recursos actualmente disponibles.
10. El *homeschooling*, las propuestas de escuela flexible y otras pedagogías innovadoras aportan elementos de interés al debate sobre la mejora del conjunto del sistema educativo. Pueden ser una oportunidad para que las administraciones flexibilicen dicho sistema contando con una **participación más efectiva** de todas las instancias implicadas en la educación.

Pamplona, 2 de diciembre de 2011

Carme Urpí (Presidenta)

M^a Ángeles Sotés (Coordinadora)